

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad de Alcalá

- 27** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2024, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se procede a nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, Grupo A, Subgrupo A2 de la Universidad de Alcalá.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, una vez comprobado que las personas que han superado el proceso reúnen los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 94 de 21 de abril),

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas a las personas que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre) que se relacionan en el Anexo, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo, con expresión del puesto de trabajo que se le adjudica.

##### Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Para ello, las personas interesadas deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (plaza San Diego, s/n. Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 19 de junio de 2024.—La Gerente (Resolución del Rectorado de 19 de marzo de 2022, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 94 de 21 de abril), Carmen Figueroa Navarro.

**ANEXO**

**RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
(Convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2022)

N.º DE ORDEN PROCESO SELECTIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	***1831**	Bravo Garrido, Ana	AL600/AL610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	FPBE07	Técnico/a de Biblioteca
2	***9214***	Calero Martínez, Elena	AL600/CA610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	FPBE08	Técnico/a de Biblioteca

(03/9.855/24)

